

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 011-2012-00228

Agréguense a los autos para que conste, el Registro Nacional de Personas Emplazadas<sup>1</sup>, respecto de los demandados José del Carmen López Duitama, María Inés Díaz, Helver Fabián Caita Díaz, Holman Alejandro Caita Díaz y Mercy Jacqueline Caita Díaz.

Cumplido el aludido emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 293 concordante con el artículo 108 del Código General del Proceso, se le designa como curadora *ad-litem* a la abogada Cielo María Carvajal Sánchez de la lista elaborada por este despacho, en virtud a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 *eiusdem* y téngase en cuenta lo previsto frente al ejercicio del cargo, cuyos datos de notificación son: Calle 56 A N° 74 B – 54, Celular N° 3153587426 y correo electrónico: [abogcielocarvajal@gmail.com](mailto:abogcielocarvajal@gmail.com).

Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el artículo 111 del Código General del Proceso y el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 123 fijado el 23 DE OCTUBRE DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
---

DMDG.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51a230f3f8417971b681392f469efad5341cfd1e511689599cf6195a3c1fa1c1**

Documento generado en 20/10/2023 01:42:45 PM

---

<sup>1</sup> Archivo 017

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>